

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30943 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 833/2019-I

NIG: 0801947120198010129

Fecha del auto de declaración. 14/06/2019

Clase de concurso. Voluntario Entidad concursada. SALUIS FOOD PACK, S.L., con CIF B65619769 y domicilio en Carretera de Torrelles, nº 50, Polígono Industrial Can Coll de Sant Vicenç dels Horts (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

MILINERS CONCURSAL, S.L.P., quien designa a Joaquín Bordas Montoliu.

Dirección postal: Avenida Diagonal nº 550. 3º 1ª, 08021 Barcelona

Dirección electrónica: concurstal@miliners.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

En Barcelona, a, 27 de junio de 2019.- la Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A190040526-1